



SELLO QVARTO, QVINTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Poder. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca
en treinta dias del mes de marzo del año de
mil ochocientos y tres estando en la sala ca-
pitular de ella, celebrando Ayuntamiento
los Sr. D. Carlo Leon de Salcedo, Caballer
Maestrante de la R. de Ronda Regidor Fe-
niente de prehemineria de esta dha Ciud.
que como tal Regenta la R. Jurisdiccion
ordinaria por ausencia del Sr. corregidor, D.
Bartolome Mateos, D. Josef Gomez Man-
zanera, D. Benito de Moya Angeler, D.
Valentin Berlinguero, D. Juan Josef Cano
Regidores D. Domingo Munuera, D. Josef
Maria Yuncar Diputados de l comun, D.
Agustin Jimenez y D. Roque Lopez
Jurados, por si y a nombre de todos
los demas Caballeros Regidores y Jurados,
que de presente son y en adelante fueren,
por quienes pretan voz y Caucion de Voto
en forma, de que estaran y pasaran por lo
que en este instrumento se contendra baxo ex-
presa obligacion que hacen a los viene.

